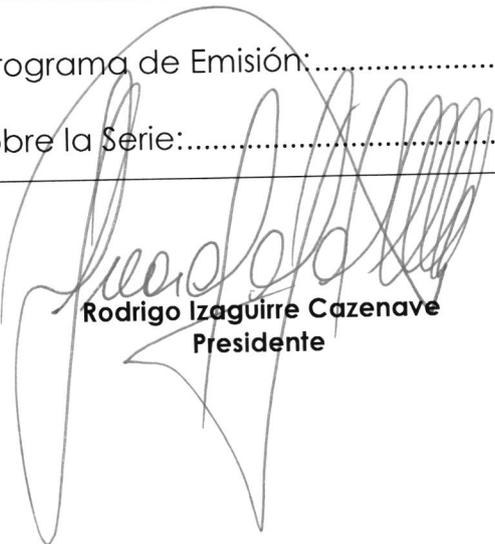


**Complemento del Prospecto de la Serie 4 (cuatro) del
Programa de Emisión Global G5 de Bonos
EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. (EMPRESA IBI S.A.E.C.A.)**

INDICE

Portada.....	1
Declaración del Representante Legal de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.	6
Leyenda para el inversionista	7
Glosario de términos.....	8
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	9
Parte II. Información sobre la Serie:.....	11


Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

**PROSPECTO DE LA SERIE 4 (cuatro)
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G5 DE BONOS**



Serie 4 (cuatro) del Programa de Emisión Global G5 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: G. 2.000.000.000.-
(Guaraníes dos mil millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° xx/19 de fecha xx/xx/2019

Monto del Programa y Moneda: Gs. 10.000.000.000.-
(Guaraníes diez mil millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 62E/19 de fecha 12/06/2019
Registrado según Resolución de la BVPASA N° 1893/19 de fecha 21/06/2019

AGOSTO 2019
Asunción, Paraguay

Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

- **Empresa Izaguirre Barrail Inversora S.A.E.C.A. – EMPRESA IBI SAECA**
- **Actividad principal:** Venta y distribución de electrodomésticos y accesorios en general / Operaciones de Créditos.

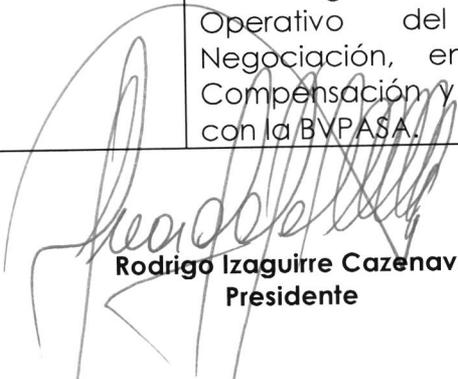
- **Registro Público de Comercio:**

Sociedad Anónima constituida en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, por Escritura Pública N° 141 del 25 de julio de 1996, por ante la Notaria y Escribana Pública Eustaquia B. de Carrillo, titular del Registro N° 96, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 947, Serie "D", folio N° 7.858 y sgtes., el día 13 de agosto de 1996; y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 410, en la página N° 4.994, el día 09 de agosto de 1996 y a partir de esta última inscripción la duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. Modificada por Escritura Pública N° 13, del 24 de mayo de 2006, por ante el Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 427, Serie "C", Folio 3812, el 27 de Julio de 2006. Modificada por Escritura Pública N° 31, del 05 de diciembre de 2007, por ante el Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., titular del Registro N° 437; Inscripta en el Registro de Comercio bajo el N° 18, Serie "D", Folio 185, el 07 de enero de 2008 y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 104, Folio 1009, Serie "G", el 30 de enero de 2008. Modificada por Escritura Pública N° 10, del 25 de marzo de 2008, por ante el Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio bajo el N° 115, Serie "B", Folio 1193, el 21 de abril de 2008. Modificada por Escritura Pública N° 36, del 26 de junio de 2009, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Blanca Cilda Núñez Noguera, Titular del Registro N° 532; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 531, Serie "E", Folio 6021, del 21 de julio de 2009. Modificada por Escritura Pública N° 31, del 08 de setiembre de 2010, por ante el Abogado Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 334, Serie "B", Folio 3.042, el 30 de setiembre de 2010. Modificada por Escritura Pública N° 23, del 16 de junio de 2011, por ante el Notario y Escribano Público Jorge Augusto Miller Donna, Titular del Registro N° 736; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 333, Serie "C", Folio 3.422, el 22 de julio de 2011. Modificada por Escritura Pública N° 28, del 07 de junio de 2012, por ante el Abogado Notario y Escribano Público Jesús María U. Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 1.017, Serie "A", Folio 9.079, el 01 de agosto de 2012; y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 988, en la página N° 10.675, el día 01 de agosto de 2012; en la cual se protocoliza el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Número Tres, de fecha 20 de abril de 2012, que resolvió la modificación del Estatuto Social, a los efectos de transformar la Sociedad Anónima en una Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, aumentando el Capital Social autorizado y el cambio de denominación a EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – EMPRESA IBISAECA. Modificada por Escritura Pública N° 10, del 18 de setiembre de 2013, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 336, Serie "E", Folio 3602 y seas., del 27 de noviembre de 2013. Modificada por Escritura Pública N° 21, del 28 de mayo de 2014, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio, bajo el N° 240, Serie "H", Folio 2347 y sgtes., del 06 de agosto de 2014 y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 479, Folio 5584 y sgtes., el 20 de agosto de 2014. Modificada por Escritura Pública N° 19, del 17 de julio de 2015, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 001, Folio 001 al 012, del 21 de agosto de 2015. Modificada por Escritura Pública N° 39, del 23 de mayo de 2016, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 2, Folio 13 y sgtes., del 10 de agosto de 2016 y en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 01, Folio 01, el 10 de agosto de 2016. Emisión de acciones por Escritura Pública N° 34, del 23 de agosto de 2017, pasada por ante el Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B. Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 03, Folio 27-38 y sgtes., del 19 de setiembre de 2017. Modificación parcial de Estatuto Social y Emisión de acciones por Escritura Pública N° 09, del 20 de mayo de 2019, pasada por ante el Abogado Notario y Escribano Público Jesús María Carrillo B., Titular del Registro N° 437; Inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Comercio, bajo el N° 04 folio 39, del 2 de julio de 2019; Inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 02 folio 14, del 02 de julio de 2019.

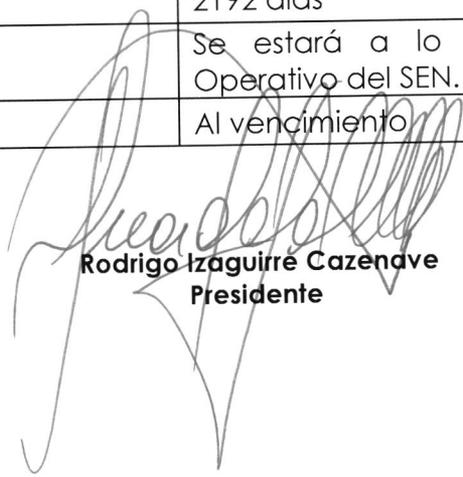
Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

- **Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado de valores:**
- **Inscripción en la Comisión Nacional de Valores:** Según Resolución N° 4E/13 de fecha 17/01/2013 y Res. CNV N° 7E/13 de fecha 05/02/2013.
- **Inscripción en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.:** Según Resolución BVPASA N° 1145/13 del 26 de febrero de 2013
- **Moneda y monto de la serie (en números y letras):** Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)
- **Resolución y fecha de registro de la serie en la Bolsa:** Según Resolución BVPASA N° xx/19 del xx de agosto de 2019.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	
Denominación del Programa de Emisión:	G5
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Los títulos de deuda, bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución CNV N° 62E/19 de fecha 12 de junio de 2019 y Resolución BVPASA N°1893/19 de fecha 21/06/2019.
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	CNV: 12 de junio del 2019 BVPASA: 21 de junio del 2019
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs. 10.000.000.000(Guaraníes diez mil millones).
Tipo de Títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.


Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

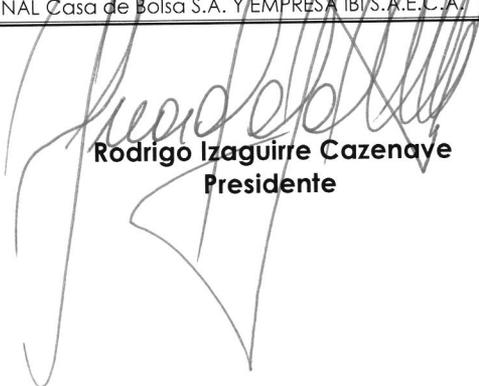
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	
Forma de colocación:	A través del Sistema Electrónico de Negociación (SEN).
Destino de fondos:	Los fondos de esta emisión serán destinados: -Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos. -Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para pagos de proveedores y compras de mercaderías.
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la serie	Serie 4 (cuatro)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Resolución BVPASA N° xx/19 de fecha xx de xx de 2019
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Forma de emisión de los bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Tasa de interés:	13% anual
Plazo de vencimiento:	2192 días
Plazo de colocación:	Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento



Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	
Pago de intereses:	Trimestral
Garantías:	Garantía común
Destino de fondos:	Los fondos de esta emisión serán destinados: -Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos. -Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para pagos de proveedores y compras de mercaderías.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., REGIONAL Casa de Bolsa S.A. Y EMPRESA IBI S.A.E.C.A.



Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

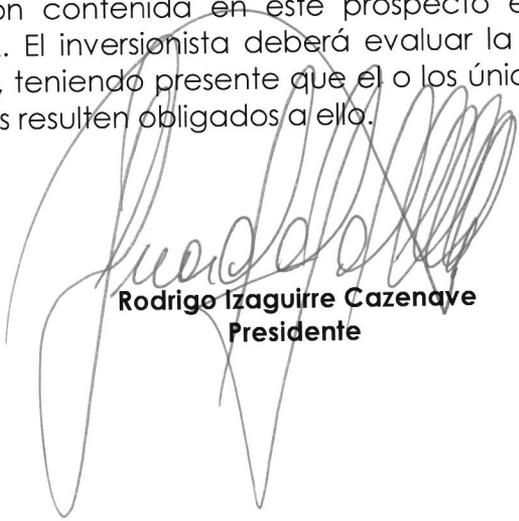
"Serie 4 (cuatro) inscrita según Resolución N° xx de la BVPASA de fecha xx/xx/2019"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



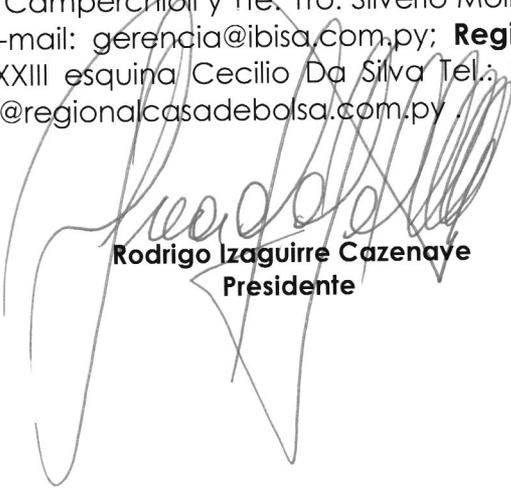
Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

AGOSTO 2019

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Regional Casa de Bolsa, y EMPRESA IBI S.A.E.C.A

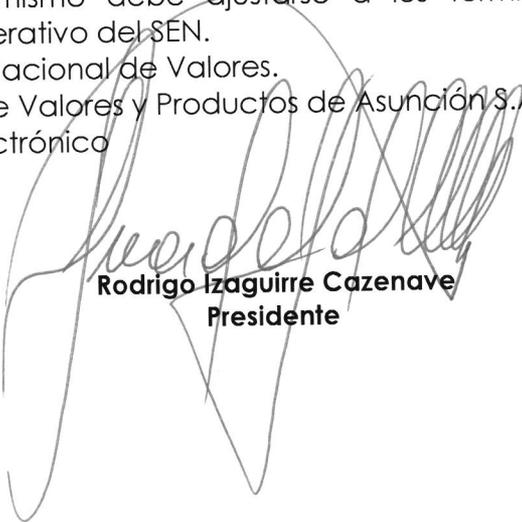
La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**; Dirección: Avda. Santísimo Sacramento N° 2143 entre Tte. 1ro. Antonio Camperchioli y Tte. 1ro. Silverio Molinas. Asunción, Paraguay – Tel.: (021) 238 7777 E-mail: gerencia@ibisa.com.py; **Regional Casa de Bolsa S.A.**, Dirección: San Juan XXIII esquina Cecilio Da Silva Tel.: (021) 619 4917 Asunción - Paraguay, E-mail: info@regionalcasadebolsa.com.py



Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

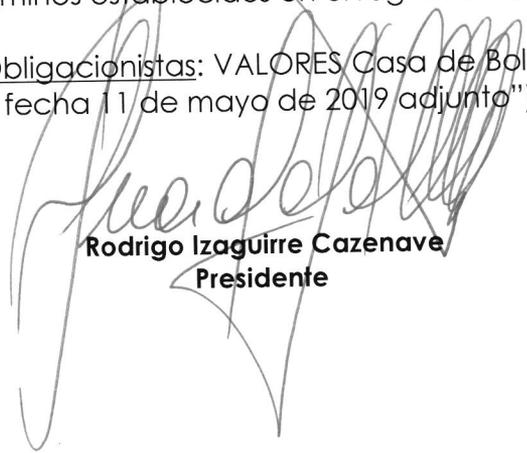
- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico



Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G5 de bonos de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones)
5. Tipo de títulos a emitir: BONOS.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: De acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 62E/19 de fecha 12/06/2019.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 1893/19 de fecha 21/06/2019.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Representante de Obligacionistas: VALORES Casa de Bolsa S.A. ("Véase detalles en el Acta N°364 de fecha 11 de mayo de 2019 adjunto").



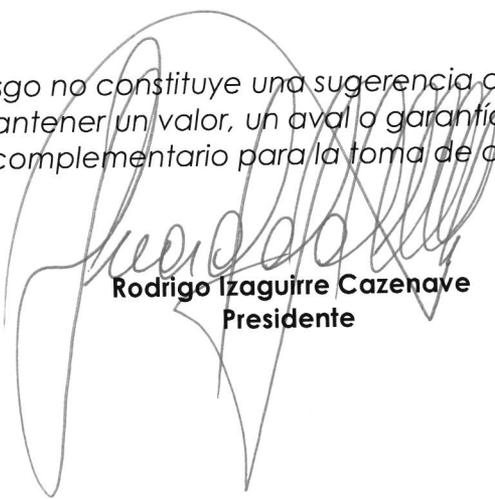
Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

12. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/17 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 364 de fecha 11/05/2019, el Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.
13. Calificación de riesgo: pyBBB+. Tendencia: Fuerte (+) Corte de calificación: 31 de marzo de 2019. Fecha de calificación: 30 de mayo del 2019. Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Calificadora: Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos

Mayor información sobre esta calificadora en www.riskmetrica.com.py

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

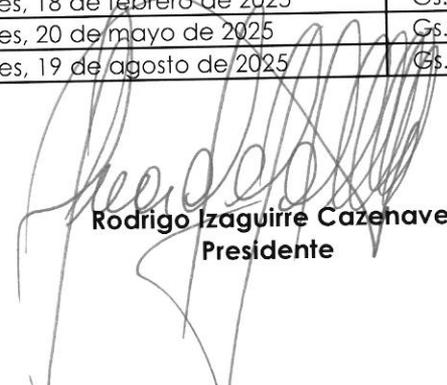


Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **Serie 4 (cuatro)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 377 de fecha 09/08/2019.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2019.
5. Monto de la emisión: G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 13% anual
8. Plazo de vencimiento: 2.192 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Al vencimiento – Martes 19 de agosto de 2025.
11. Pago de intereses: Trimestrales.

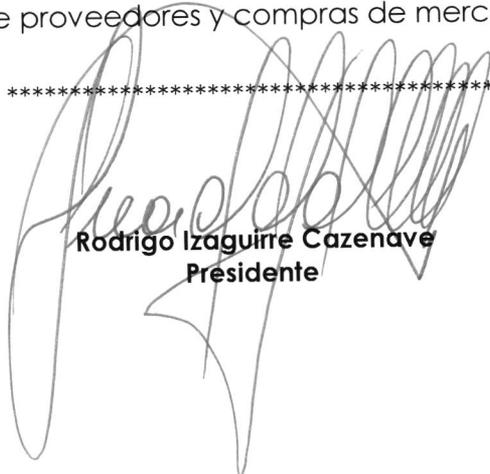
martes, 19 de noviembre de 2019	Gs. 65.534.247
miércoles, 19 de febrero de 2020	Gs. 65.534.247
miércoles, 20 de mayo de 2020	Gs. 64.821.918
miércoles, 19 de agosto de 2020	Gs. 64.821.918
miércoles, 18 de noviembre de 2020	Gs. 64.821.918
miércoles, 17 de febrero de 2021	Gs. 64.821.918
miércoles, 19 de mayo de 2021	Gs. 64.821.918
miércoles, 18 de agosto de 2021	Gs. 64.821.918
miércoles, 17 de noviembre de 2021	Gs. 64.821.918
miércoles, 16 de febrero de 2022	Gs. 64.821.918
martes, 17 de mayo de 2022	Gs. 64.109.589
miércoles, 17 de agosto de 2022	Gs. 65.534.247
miércoles, 16 de noviembre de 2022	Gs. 64.821.918
martes, 14 de febrero de 2023	Gs. 64.109.589
miércoles, 17 de mayo de 2023	Gs. 65.534.247
viernes, 18 de agosto de 2023	Gs. 66.246.575
lunes, 20 de noviembre de 2023	Gs. 66.958.904
lunes, 19 de febrero de 2024	Gs. 64.821.918
lunes, 20 de mayo de 2024	Gs. 64.821.918
lunes, 19 de agosto de 2024	Gs. 64.821.918
martes, 19 de noviembre de 2024	Gs. 65.534.247
martes, 18 de febrero de 2025	Gs. 64.821.918
martes, 20 de mayo de 2025	Gs. 64.821.918
martes, 19 de agosto de 2025	Gs. 64.821.918


Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente

12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos de esta emisión serán destinados:

- Entre un mínimo del 50% y hasta un máximo del 80% a la reestructuración de pasivos.
- Y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 50% a capital operativo para pagos de proveedores y compras de mercaderías.



Rodrigo Izaguirre Cazenave
Presidente